



CUT: 156290

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 356 -2014-ANA

Lima, 17 DIC 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2014-ANA, de fecha 24 de enero del 2014, se constituyó, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2014, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014, la cual estuvo compuesta por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes;

Que, teniendo en consideración que algunos de los miembros designados para la conformación de la citada Comisión han dejado de tener vínculo laboral con la institución, resulta necesario la reconfiguración de la misma, a efectos de que pueda cumplir cabalmente con sus funciones;

Que, en virtud de lo expuesto, se requiere modificar las designaciones realizadas en función a los cargos administrativos en lugar de a título personal, a efectos de evitar demoras en la gestión;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 194-2014-ANA, de fecha 18 de junio del 2014, que aprueba el nuevo Reglamento del Régimen Disciplinario de la Autoridad Nacional del Agua, los procedimientos administrativos disciplinarios que fueron instaurados con fecha anterior a la emisión de la misma, se regirán por la Resolución Jefatural N° 768-2010-ANA, hasta su terminación en segunda instancia administrativa;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración, Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconfigurar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, designada a través de la Resolución Jefatural N° 038-2014-ANA, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Resolución Jefatural N° 768-2010-ANA, la cual quedará reconfigurada de la siguiente manera:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Director de la Oficina del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Director de Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales
Miembro	Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro	Director de la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos	Director de la Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Artículo 2°.- La Comisión a que se refiere el artículo precedente se avocará a los procedimientos administrativos disciplinarios que hayan sido instaurados con fecha anterior a la emisión de la Resolución Jefatural N° 194-2014-ANA, hasta su terminación en segunda instancia administrativa.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Archivo y Trámite Documentario de la Oficina de Administración, notifique con la presente Resolución Jefatural a los miembros de la Comisión a que se refiere el artículo 1°, para los fines consiguientes.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua